de mill setez.os cinquenta y tres años. Los señores Consejo Jus-
ticia y Regim.to de esta dha ciud. p. S. M. estando juntos en for-
ma de Cavildo como lo an de uso y costumbre p. mi el ess.no
se hizo presente el testim.o q. antecede el qual entendido
por sus m.des dixeron que en atencion a ser corta la canti-
dad que en el se contiene de lo q. a tocado pagar a esta ciud.
por razon de utensilios quartel y paxa; para hazer
repartim.to entre los vezinos de esta ciud. determinaron
de que dha cantidad se busque prestada, y que se
reparta el año que viene de proximo; asi lo decre-
taron y firmaron doi fee

Dn. Juan Xerez

Dn. Fran.co Gonzalez Balberde

Dn. Sebastian Marsilla y Ruiz

Fernando Jez
to Rezilla

Cristo Valchez Caxa

Ante mi

Blas Ximenez Zorbalan